

## LA GACETA

DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



N°. 01/2020

**ENERO-ABRIL 2020** 

cedhtabasco.org.mx

facebook.com/cedhtabasco



## LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TABASCO

Acciones en favor de las Niñas, Niños y Adolescentes

Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tabasco Pág. 4-6 Campaña "Los Derechos Humanos también cuentan para las Víctimas" Pág. 11

Pág. 3

#### **EDITORIAL**

Considerando que una de las principales tareas que realiza la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es la Protección, Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se diseñó la presente gaceta con la finalidad de resaltar las acciones que este Organismo Público Autónomo ha realizado en favor de los infantes.

Así mismo es relevante tener presente que la Convención sobre los Derechos del Niño establece los derechos se deben convertir en realidad para que los niños puedan desarrollar todo su potencial. Teniendo en cuenta que el niño como individuo y como miembro de una familia y una comunidad, tiene derechos y responsabilidades apropiados para su edad y su etapa de desarrollo. Al reconocer los derechos de la infancia de esta manera, la Convención de los Derechos Humanos del Niño concibe al menor como un ser integral.

En ese contexto existen instrumentos internacionales que reconocen la dignidad humana fundamental de todos los niños y la urgente necesidad de velar por su bienestar y su desarrollo. Deja clara la idea de que todos los niños deben tener derecho a una calidad de vida básica, en lugar de ser un privilegio que pocos disfrutan.

Por lo anterior este trabajo presenta las estrategias aplicadas para promover las condiciones necesarias que necesitan los menores para desarrollarse plenamente con dignidad y felicidad como lo marcan los derechos de la niñez. Cabe destacar que los niños tienen que depender de los adultos para recibir los cuidados y la orientación que requieren para llegar a ser independientes. En ese sentido para materializar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Tabasco, se sensibilizaron a docentes, madres y padres de familia de diversas Escuelas de los niveles básico y medio superior.

Conscientes de que las niñas, los niños y los adolescentes son de vital importancia para el futuro de la sociedad, es necesario promover y vigilar que su desarrollo sea el indicado para evitar las dificultades que amenazan a los infantes.

#### **CONTENIDO**

Acciones en lavor de	3
las Niñas, Niños y	
Adolescentes	
Los Derechos de	4
las Niñas, Niños y	
Adolescentes en el	
Estado de Tabasco	
La sensibilización	7
en favor de la	
Discapacidad en los	
Ayuntamientos	
CEDH, CNDH y	8
el IEPCT se unen	
para concientizar	
a comunidades	
indígenas	
Arranca en el periodo	10
2020 la campaña	
de los Derechos de	
las Niñas, Niños y	
Adolescentes	
Campaña "Los	11
Derechos Humanos	
también cuentan para	
las Víctimas"	
CEDH pacta convenios	12
de colaboración en	
favor de los Derechos	
Humanos	
Accciones de	13
promoción y difusión	
de los Derechos	
Humanos en Tabasco	
La protección y	14
defensa de los	
Derechos Humanos	

### ACCIONES EN FAVOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



### LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE TABASCO

#### Introducción

as Niñas, Niños y Adolescentes son sujetos de derechos, sin embargo son personas vulnerables en el entorno familiar, social, escolar, ya que al tener la minoría de edad, carecen de capacidad de ejercicio, es decir, no pueden defenderse por sí solos ante circunstancias que se les presente en su vida cotidiana.

Es responsabilidad de las madres y padres, personal educativo y del propio Estado la obligación de salvaguardar, proteger y garantizar sus derechos humanos ante las arbitrariedades.

Por ello es importante, dar a conocer los instrumentos Internaciones, Federales y Locales que protegen a la niñez mexicana, para saber ante quien acudir cuando se presente alguna violación a sus Derechos Humanos.



Alumnos de la Escuela Telesecundaria "Benito Juárez" Ej. Manuel Vuelta y Rayón 2da Sección, Teapa.

#### Notas

1. La agenda de la infancia y la adolescencia 2019-2024. https://www.unicef.org/ mexico/media/306/ file/agenda%20de%20 la%20infancia%20 y%20la%20 adolescencia%202019-2024.pdf

2. La situación actual de niños, niñas y adolescentes en México, http:// nuestravozacolores. org/la-situacionactual-de-ninos-ninasy-adolescentes-enmexico/

3. https://www.un.org/ es/sections/issuesdepth/children/index. html

#### Las niñas, niños y adolescentes, actores vulnerables

En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población y de cuyo bienestar hoy, depende el desarrollo presente y futuro del país. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%).

Lamentablemente la infancia está pasando por una gran crisis, ya que hablar de esto es recordar momentos de dolor, abandono, pobreza, injusticia y humillación²; en la actualidad millones de niñas, niños y adolescentes no disfrutan a cómo debe de ser esa etapa de su infancia, ya que se encuentran en las calles tratando de sobrevivir, guardando silencio por diferentes circunstancias de maltrato o trabajando para llevar dinero a sus hogares.

La impunidad, la corrupción y la falta de protección hacia las niñas, niños y adolescentes han contribuido a que se encuentren en un clima de violencia, de abandono, de inseguridad, desnutrición, de rezago educativo, de asistencia médica, son víctima de abusos en su persona, los coloca en un estado de riesgo que aumenta cada día, pues por la falta de madurez no son capaces por sí mismos de expresar sus sentir o en su caso buscar apoyo.

La violencia contra la niñez no conoce límites de cultura, clase o educación, ocurre en las instituciones, la escuela y el hogar³. Todo ello, trae como consecuencia violaciones a su dignidad humana, puesto no se desarrolla plenamente, viviendo aislado de su entorno familiar y social, pues estos al no tener la capacidad de decisión son los más vulnerables en padecer una serie de riesgo en su vida, su estado psíquico y emocional que afecta a su desarrollo.



Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco, "Plantel N. 3", Tequila, Jalapa.

#### Reconocimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

El Sistema de protección de los Derechos Humanos inicia a raíz de los instrumentos internacionales donde países asumen el compromiso mediante la creación de mecanismo para su protección y cabal cumplimiento.

El reconocimiento de estos Derechos parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, Francia, el cual en su artículo 1, refiere: "Todos los seres humanos nacen libres, e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben de comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Debido a que los menores de edad, pertenecen al grupo social en situación de vulnerabilidad, ya que no gozan de capacidad de ejercicio, afortunadamente sus Derechos se encuentran plasmados en la "Convención sobre los Derechos del Niño" en donde se promueve los derechos de los niños y niñas, cambiando la concepción de la infancia, esta Convención fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, y nos habla de conjunto de derechos para todos los niños y niñas, partiendo de cuatro principios fundamentales: la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el respeto por la opinión de los niños y niñas.

En México a la luz de los Tratados Internacionales

se efectuaron reformas importantes a Nuestra Carta Magna el 10 de junio de 2011, en relación a la protección de los Derechos Humanos de las Personas, colocando al centro la dignidad humana de las personas, incorporando los tratados Internaciones como derechos constitucionales, estableciendo el principio pro persona, es decir, la aplicación de la norma que favorezca en todo momento a la persona.

Estableciendo en el artículo 1 párrafo Tercero de la Constitución lo siguiente: "Todas las autoridades, en el ámbito de su competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos..."; en este sentido, recae la responsabilidad en el Estado, para proporcionar a toda persona el derecho a la educación básica, (inicial, prescolar primaria, secundaria) así como lo establece el artículo 3 Constitucional<sup>1</sup>.

Respecto a la protección de las Niñas, Niños y Adolescentes, el artículo 4, párrafo de la Constitución, subraya la obligación que el Estado tiene con la niñez, el cual implica en velar y cumplir con el principio del interés superior del niño, en todo momento; en razón a todo lo anterior, se crearon leyes Federales y Locales que permitirán el cumplimiento de las disposiciones emanadas

#### **Notas**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación. Estados, Ciudad de México y Municipiosimpartirá y garantizará la educación inicial. preescolar, primaria. secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica: ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia

por la Constitución, con la finalidad de que cada menor de edad tenga una vida libre y feliz, sin que se le viole sus derechos humanos. Siendo esta la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), publicada el 4 de diciembre de 2014, la cual tiene por objeto, reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho, y garantizar su pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

En este orden de ideas las entidades federativas emitieron sus propias

leyes en protección a la niñez y adolescencia, en Tabasco fue publicada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, con fecha 23 de diciembre de 2015, misma que se concatena con la ley nacional, donde



Niñas y Niños de la Escuela Primaria "Artículo 123" Macuspana, Tabasco.

obliga al Estado a reconocer a Niñas, Niños y Adolescentes como titulares de derechos humanos, a garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos establecidos.

En la multicitada Ley, en el artículo 12 se señalan los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de manera enunciativa mas no limitativa, en donde se destacan los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- II. Derecho a la Prioridad.
- III. Derecho a la Identidad.
- IV. Derecho a vivir en familia.
- V. Derecho a la Igualdad Sustantiva.
- VI. Derecho a No ser Discriminado.
- VII. Derecho a vivir en Condiciones de Bienestar y a un Sano Desarrollo Integral..
- VIII. Derecho de Acceso a una Vida Libre de Violencia y a la Integridad Personal.
- IX. Derecho a la protección de la Salud y a la Seguridad Social.
- X. Derecho a la Inclusión de Niñas, Niños y Adolescentes con Discapacidad.

XI. Derecho a la Educación.

XII. Derecho al Descanso y el Esparcimiento.

XIII. Derecho de la Libertad de Convicciones Éticas, Pensamiento, Conciencia, Religión y Cultura.

XIV. Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información.

XV. Derecho a la Participación.

XVI. Derecho de Asociación y Reunión.

XVII. Derecho a la Intimidad.

XVIII. Derecho a la Seguridad Jurídica y al Debido Proceso. XIX. Derecho de acceso a las Tecnologías de la Información y comunicación sin discriminación de ningún tipo o condición.

En consecuencia, el Estado tiene obligaciones con respecto a las niñas y niños, los cuales implican, además de facilitar una mediación adulta que siempre los considere sujetos de derechos, que tales derechos puedan ser ejercidos y protegidos por medios prácticos y efectivos a través del actuar de todas las instancias del Estado, las cuales deberán tomar en cuenta el carácter integral de los derechos humanos.

También es responsabilidad del Estado garantizar que cualquier niña o niño que lo requiera cuente con la adecuada representación o mediación adulta para ejercer sus derechos. En principio muchos Estados han delegado esta delicada obligación a órganos sustitutivos de la familia; sin embargo, también es deber del Estado velar por la integralidad de los derechos de las y los niños. En ese tenor el Estado se encuentra obligado a garantizar una adecuada representación y a la vez velar por el derecho de niños y niñas a la menor separación de la familia.

#### Conclusión

Tabasco, tienen el compromiso con la niñez para que se respeten, ejecuten y se cumplan cabalmente los acuerdos Internacionales de los cuales México es Parte, el cual contribuirá a permear y sensibilizar a la sociedad del estatus en que se encuentran las niñas, niños y adolescentes y contribuirá a la reducción, eliminación de la violencia que padecen los menores en el ambiente familiar, escolar y social.

Todo ello implica que la sociedad en conjunto con el Estado propiciemos un entorno y ambiente sano, digno y feliz de las niñas, niños y adolescentes, donde veamos sonrisas, alegría, entusiasmo y disfrute de cada uno de sus derechos, pues ellos, son el fututo de nuestro país, que busca una nación transformado en principios y garantes de los Derechos Humanos.



Servidora Pública se desplaza en el Parque Central del Gigante de Tabasco apoyada de un bastón con la asistencia del personal de la casa de los derechos humanos.

# LA SENSIBILIZACIÓN EN FAVOR DE LA DISCAPACIDAD EN LOS AYUNTAMIENTOS

os derechos humanos de las personas con discapacidad es un tema de suma importancia para la sociedad ya que debemos generar ambientes más incluyentes.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de su programa "Generando Conciencia en favor de la Discapacidad" lo ha llevado desde el ámbito púbico hasta el ámbito privado.

El pasado 24 de febrero de 2020, con la ayuda de bastones, antifaces y sillas de ruedas, servidores públicos del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, experimentaron por unos minutos las dificultades de accesibilidad en la vía pública, que enfrentan día a día las personas que viven con discapacidad, dicho recorrido fue encabezado por el Lic. Pedro F. Calcáneo Arguelles, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, Presidente del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, quienes recorrieron las principales calles del municipio, con la finalidad de concientizar a las autoridades sobre la inclusión y las medidas de accesibilidad con las que hay que contar para las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Concluyendo la actividad con la plática de sensibilización "Generando Conciencia". Asistiendo a la actividad los servidores públicos de dicho Ayuntamiento y público en general.



Titular de la CEDH, Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles y el Lic. José del Carmen Torruco Jimenéz, Alcalde del municipio de Huimanguillo, acompañados de los Directores del H. Ayuntamiento, antes de iniciar el recorrido del taller Vivencial "Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad".



Encabezan recorrido el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles y el Lic. José del Carmen Torruco Jimenéz, Presidente del H. Ayuntamiento de Huimanguillo, utilizando bastones, antifaces y sillas de ruedas.

## CEDH, CNDH Y EL IEPCT SE A COMUNIDAD



Centro Social de Quintín Arauz, Centla, en coordinación con CEDH, IEPCT y CNDH, 25 de febrero de 2020.

onsiderando que los pueblos y comunidades indígenas continúan careciendo el pleno disfrute y la protección de sus derechos humanos, está Comisión Estatal de los Derechos Humanos en coordinación con la 4ta. Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, representado por la Lic. Aurora Urdapilleta Morales, Subdirectora de Enseñanza y Capacitación, de la Dirección de Promoción y Difusión de Derechos Humanos y Comunidades Indígenas, y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, visitaron comunidades pertenecientes a los Pueblos Originarios de los municipios de Centla, Tacotalpa y Centro.

Dicha colaboración se efectuó con el objetivo de darles a conocer las condiciones necesarias que necesitan las niñas, niños, adolescentes, padres de familia y adultos mayores para vivir plenamente con dignidad y felicidad, reiterándoles que además son sujetos de derecho público.

Estas acciones se llevaron a cabo los días 24, 25 y 26 de febrero del presente año, teniendo como primera actividad la ponencia "Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas" en el Parque Central del Poblado Guayal, Tacotalpa, estando presente la Consejera Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Dra. Rosselvy Domínguez Arevalo, Lic Alonso Reyes Alvarado,

Décimo Regidor y Presidente del Comisión de Asuntos Dip. Daniel Cubero Cabrales, Presidente de la Indígenas, Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Tomiris Domínguez Pérez, Presidenta del H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Mtro. Eginardo Hernández Andrés, Defensor Público Electoral de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, C. Rodolfo Frías Pulido, Subsecretario de Asuntos Indígenas de la Secretaría de Bienestar, Cambio Climático y Sustentabilidad, Licda. Rocío Domínguez Pérez, Presidenta del DIF Municipal de Tacotalpa, Lic. Sebastián Ruiz de la Cruz, Encargado de la Oficina de Representación en Tabasco del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y el C. Leopoldo López López, Delegado del Ejido Guayal del municipio de Tacotalpa, donde convocaron a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, madres y padres de familia los cuales recibieron folletos sobre sus derechos humanos y los beneficios que deben tener por pertenecer a una comunidad indígena.

Continuando con las actividades los días 25 y 26 de febrero el personal de está CEDH y CNDH acudieron al Poblado Quintín Arauz, Centla, para impartir pláticas en el Centro Social a los habitantes del poblado, encabezados por la

## UNEN PARA CONCIENTIZAR ES INDÍGENAS



Jardín de Niños "Francisco Lanz" Oxolotán, Tacotalpa, 26 de febrero de 2020.



Alumnos y padres de la Escuela Telesecundaria "Benito Juárez Garcia" del poblado Quintin Arauz, Centla.



Niños y niñas del Jardin de Niños "Emiliano Zapata" del poblado Quintin Arauz, Centla.

Dra. Rosselvy Domínguez Arevalo, Consejera Presidenta de la Comisión de Inclusión Social, Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Lic. Sebastián Ruiz de la Cruz, encargado de la oficina de representación en Tabasco del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Mtro. Eginardo Hernández Andrés, Defensor Público Electoral de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lic. Rodolfo Frías Pulido. Subsecretario de Asuntos Indígenas de la Secretaría de Bienestar, Cambio Climático y Sustentabilidad, el C. Manuel Antonio Pérez Pérez, Delegado del poblado Quintín Arauz del municipio de Centla, Tabasco y la Mtra. Guadalupe Cruz Izquierdo, presidenta del H. Ayuntamiento de Centla.

Posteriormente el equipo de promoción y difusión visitó a los adolescentes del Colegio de Bachilleres de Tabasco, "Plantel N. 44" y de la Escuela Telesecundaria "Benito Juárez", a niñas y niños de Preescolar "Emiliano Zapata", para hablarles sobre "Los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes Indígenas", terminando la ruta en la Universidad Intercultural de Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro, con la misión de dialogar sobre los Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas".

Concluyendo las tareas en el municipio de Tacotalpa en las comunidades de Oxolotán, beneficiando a los alumnos del Jardín de Niños "Francisco Lanz", consecutivamente a los adolescentes de la Escuela Secundaria Técnica N.23 y al Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos "Plantel N. 2" del poblado Tapijulapa, obteniendo como resultado de estos 3 días de intensa capacitación, la sensibilización de 1,025 personas originarias de los pueblos y comunidades indígenas.

### ARRANCA EN EL PERIODO 2020 LA CAMPAÑA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Comunidad Escolar de la Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta", Ejido Paso y Playa, Cárdenas, 17 de febrero de 2020.

🗬 in importar la distancia de las comunidades y con el objetivo de sensibilizar en materia de Derechos Humanos, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos encabezada por su titular el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, inauguró el ciclo de pláticas de la campaña "Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes" dirigido a Madres, Padres de Familia, Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo de la Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio" en el Ejido Paso y Playa, ubicado en el municipio de Cárdenas, Tabasco. Dicha actividad se llevó a cabo estando

presentes el Mtro. José del Carmen Tosca Calderón, Jefe del departamento de Telesecundaria de la Secretaría de Educación, el Prof. Víctor Lázaro Córdova, Supervisor de la Zona N. 4 de Telesecundarias en el Estado, el Prof. Luis Eduardo Acosta González, Director de la Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio", la Profra. Rosa del Carmen García Ríos, Directora de la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, la C. Albelda Valencia Cabrera, Presidenta de la Sociedad de Padres de Familia, y la C. Andrea Llamin Broca Vidal, Delegada del Ejido Paso y Playa de Cárdenas, Tabasco.



Madres y Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta", Ejido Paso y Playa, Cárdenas, 17 de febrero de 2020.



Alumnos de la Telesecundaria "Luis Donaldo Colosio Murrieta", Ejido Paso y Playa, Cárdenas.



Intervención del Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, Presidente de la CEDH, en la Escuela Telesecundaria Colosio Murrieta", Ejido Paso y Playa, Cárdenas, 17 de febrero de 2020.

En esta campaña "Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes" se impartieron los siguientes temas que versan en: "¿Qué son los Derechos Humanos?" y la "Violencia Escolar" dirigido a los adolescentes y los docentes, mientras que a las madres y padres de familia se les habló sobre las "Responsabilidades de la Familia" y la "Violencia Escolar". Este ciclo de

pláticas se realizó con la finalidad de construir una cultura de paz entre la comunidad escolar, así como coadyuvar en la educación, formación de la niñez en materia de Derechos Humanos y fomentar la sana convivencia.

Estos trabajos realizados beneficiaron a un total de 430 alumnos, 144 Padres de Familia y 28 Docentes.

### **CAMPAÑA** "LOS **DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN CUENTAN PARA LAS VÍCTIMAS**"



Colaboradores de la CEDH brindan información sobre las víctimas, sus derechos y dónde pueden



Víctimin promoviendo la campaña "Los Derechos También Cuentan para las Víctimas" acompañado del equipo de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos en el crucero de la Av. 27 de Febrero.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene vigente la campaña denominada "Los Derechos Humanos también cuentan para las Víctimas" la cual prevalece que todos los habitantes del Estado puedan conocer y sobre todo ejercer sus derechos humanos. Es por ello que se llevan a cabo cruceros en diferentes puntos de la ciudad en los cuales, se entrega material de promoción y difusión con el objetivo contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los derechos humanos de las víctimas.



Personal de la CEDH haciendo entrega de folletería sobre la campaña "Los Derechos También Cuentan para las Víctimas".



Equipo de Promoción y Difusión informando a los automovilistas sobre los derechos humanos de las Víctimas.



Celebran convenio el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, Presidente de la CEDH y la Dra. Isi Verónica Lara Andrade, Titular del CENEPRED.

on el compromiso de generar condiciones 🗸 accesibles y dignas para que todas y todos los tabasqueños podamos gozar de una vida plena y feliz, este Organismo Público Autónomo el 17 de enero del presente año, celebró convenios de colaboración con el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, encabezado por los titulares de las instituciones el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles y la Dra. Isi Verónica Lara Andrade, el acto se acompañó de la conferencia "Violencia Escolar", titulada disertada por la Dra. Lily Lara Romero, en las instalaciones del Centro Cultural Villahermosa. Así mismo con el sector educativo de la Universidad Valle

del Grijalva, encabezada por su rector el Lic. German Josuhe Pomares Milberth, el 22 de enero, favoreciendo a la comunidad escolar, finalizando con el H. Ayuntamiento de Huimanguillo, dónde el Ombudsman y Presidente Municipal el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, formalizaron este compromiso ante la comunidad del gigante de Tabasco el pasado 24 de febrero.

La protección y difusión de los Derechos Humanos es responsabilidad de todos, en el porvenir de una sociedad más justa e incluyente ¡Sumemos voluntades!.

# CEDH PACTA CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



Coadyuvan a través de un convenio de colabración el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, Titular de la CEDH y el Lic. Germán Josuhe Pomares Milberth, Rector de la UVG.

Firman convenio de colaboración el Lic. Pedro F. Calcáneo Argüelles, Titular de la CEDH y el Lic. José del Carmen Torruco Jiménez, Presidente del H. Ayuntamiento de Huimanguillo.





Estudiantes del Colegio Nacional de Educación Técnica, Plantel N. 2, Cetro, Tabasco, 21 de febrero de 2020

# ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TABASCO

To de los principales motivos de promover el conocimiento de los derechos humanos es el progreso de todas y todos como sociedad, dando a conocer hasta en los rincones más apartados las condiciones necesarias que favorecen el desarrollo pleno y digno de cada persona con un proyecto de vida. Desde las casas, hasta en las escuelas, desde las madres y padres de familia, a los hijos impulsando y fortaleciendo los valores que contribuyan a una cultura de respeto hacia los derechos humanos de cada uno.



Alumnos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tabasco, Plantel N. 3, R/a Tequila, Jalapa, 19 de febrero de 2020.

En ese contexto la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con el objetivo de cumplir con una de sus atribuciones como lo es la promoción y difusión de los derechos humanos acudió a Jardines de niños, Escuelas primarias, Secundarias, Telesecundarias, Preparatorias, Universidades, Ayuntamientos e Instituciones para concientizar sobre el tema de los derechos humanos y las obligaciones que tenemos como personas.

Durante el mes de enero, febrero y marzo se llevaron a cabo 459 pláticas en donde se visitaron escuelas de los municipios de Centro, Macuspana, Cárdenas, Comalcalco, Teapa, Jalpa de Méndez y Huimanguillo, beneficiando a niñas, niños y adolescentes procedentes de las Escuelas Primarias "Vicente Guerrero", "15 de Mayo", "Elena Zalaya", "Artículo 123", "Tierra

y Libertad", Escuelas Secundarias "Técnica N. 49", "Federal N. 19", "Centro Educativo 21", Telesecundarias "Miguel Hidalgo I. Costilla", "Luis Donaldo Colosio Murrieta", "Escuadrón 201" y "15 de Septiembre", "Francisco Gálvez", "Coronel Gregorio Méndez Magaña", "Carlos A. Madrazo", "Niños Héroes", "27 de Febrero", "Benito Juárez", "Francisco Magaña Izquierdo", "Juan de la Barrea" y "Francisco I. Madero" sensibilizando a 20, 502 niñas, niños y adolescentes.

La mecánica de las actividades dirigidas a niñas, niños y adolescentes constó de las siguientes pláticas "¿Qué son los Derechos Humanos?", "Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes" y "Violencia Escolar" mismos que fueron disertados para la niñez, docentes, madres y padres de familia, con la finalidad de fomentar la sana convivencia en las aulas y en los alrededores de las Instituciones Educativas. Cabe destacar que varias de las acciones fueron realizadas en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado.

Así mismo para lograr garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes se impartieron pláticas a 3,627 padres de familia y 593 docentes.

Por otro lado el equipo de promoción y difusión platicó con estudiantes de la Universidad del Valle de Grijalva, sobre los "Derechos Humanos y la Igualdad de Género", concientizando a 56 Universitarios.



Madres y Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria "Niños Héroes", R/a Huasteca, Centro, Tabasco,11 de febrero de 2020

## LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el mes de marzo emitió dos recomendaciones dirigidas al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, por incumplir el pago de prestaciones y no aceptar solución amistosa.

Derivado de la inconformidad de dos peticionarios, quienes señalaron violaciones a sus derechos humanos al no obtener el pago de prestaciones solicitadas desde hace más de 7 años en el primer caso y por más de 8 años en el segundo caso; con la finalidad de salvaguardar el derecho humano a la Seguridad Social, este Organismo Público Autónomo, emite las siguientes Recomendaciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco:



A la brevedad posible, realice el pago por concepto de devolución de aportaciones y prestaciones de seguridad social.

Inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados y se brinde al interesado la intervención legal procedente.

Implemente a la brevedad, un mecanismo de revisión con el objetivo de verificar la correcta aplicación de los recursos, de manera que se visibilicen los pasivos que se dejaron de cubrir en el periodo 2007-2012 y en el actual, de advertirse anomalías, dar vista para el inicio de los procedimientos de investigación administrativa para deslindar responsabilidades.

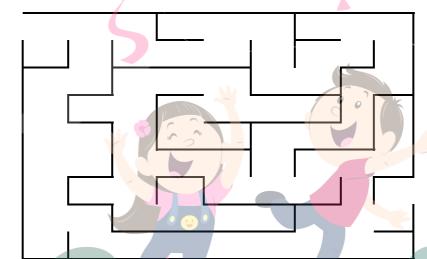
Elabore un registro de los beneficiarios a los que se adeude pagos y se cumplen los mismos a la brevedad.

Se capacite y posteriormente se evalúen en el tema "Derecho Humano a la Seguridad Social".

Cabe destacar que durante el trámite de la petición, se emitieron propuestas de conciliación al ISSET para la solución inmediata, obteniéndose una respuesta negativa por parte de la autoridad.

#### Apoya a victimín a encontrar el Derecho a la Educación







#### Acompañame a buscar los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes



DERECHOS HUMANOS MEDIO AMBIENTE DERECHO A LA VIDA DERECHO A LA FAMILIA

SALUD JUGAR VIVIENDA ALIMENTACIÓN DESCANSO AMOR

AMOR
LIBERTAD
IDENTIDAD
ESCUELA
EDUCACIÓN

NOMBRE RELIGIÓN AGUA PROTECCIÓN

## Los Derechos Humanos son las condiciones necesarias para que todas las personas puedan desarrollarse plenamente, con dignidad y felicidad.



#### La CEDH te orienta y asesora.

Av. Adolfo Ruiz Cortines 503, esq. Prol. Av. Francisco Javier Mina. Col. Casa Blanca. C. P. 86060. Villahermosa, Tabasco.

Teléfonos: (993) 315 3545 (993) 315 3467 01 800 000 2334









/cedhtabasco

@tabascocedh

@cedhtabasco